

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33063** A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil num. dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley -Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 199/2010, por auto de 23 de julio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tribeca Capital, S.L., con domicilio en calle Antonio Ríos n.º 66 -A Coruña, con CIF B- 36501567, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único la economista doña María Carmen Méndez Judel.

A Coruña, 30 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066176-1